



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS

"CAPITAL MUNDIAL DE LA SAL ECOLOGICA"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°002 -2021-A-MDM/U

Maras, 04 de enero del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS

VISTO:



La Resolución de Alcaldía N°005 -2019-A-MDM/U, Resolución de Alcaldía N°007 -2019-A-MDM/U, Resolución de Alcaldía N°008 -2019-A-MDM/U y Resolución de Alcaldía N°036 -2019-A-MDM/U. Y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su artículo 6°, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, con Resolución de Alcaldía N°005 -2019-A-MDM/U de fecha 02 de enero del 2019, se designo al Ing. Marco Antonio Garay Caviedes como Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Maras de la Municipalidad Distrital de Maras;

Que, con Resolución de Alcaldía N°007 -2019-A-MDM/U de fecha 02 de enero del 2019, se designó al Ing. Rene Ascue Muñiz como Sub Gerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Maras;

Que, con Resolución de Alcaldía N°008 -2019-A-MDM/U de fecha 02 de enero del 2019, se designó al Bach. Juan Albizú Segovia Torres como Sub Gerente de Turismo y Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Maras;

Que, con Resolución de Alcaldía N°036 -2019-A-MDM/U de fecha 02 de enero del 2019, se designó al Ing. Darwin Tupayachi Guevara como Sub Gerente de Desarrollo Social y Participación Comunitaria de la Municipalidad Distrital de Maras;

Que, es el propósito de la presente gestión edil seguir garantizando el funcionamiento y operatividad de la Municipalidad, para lo cual requiere ratificar en





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS

"CAPITAL MUNDIAL DE LA SAL ECOLOGICA"



cargos de confianza a los designados mediante las resoluciones de alcaldía antes mencionados;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 20º, Inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR a partir del 01 de enero del 2021 al personal de confianza de la Municipalidad Distrital de Maras con las atribuciones y responsabilidades propias al cargo, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución:

- **Ing. Marco Antonio Garay Caviedes**
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
- **Ing. Darwin Tupayachi Guevara**
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
- **Ing. Rene Ascue Muñiz**
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE
- **Bach. Juan Albizú Segovia Torres**
SUB GERENTE DE TURISMO Y SERVICIOS MUNICIPALES

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Gerencia
U. Personal

